INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1854/2021

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 393.774.

FECHA: 28 DE SETIEMBRE DE 2021.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1854/2021 de fecha 11 de agosto de 2021 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 13 de setiembre de 2021, **prorrogado en fecha 07 de setiembre de 2021**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 393.774,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LOCALIZA PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.714.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
WARRIOR S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.070.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será **por el Total**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual, por cantidades mínimas y máximas. Vigencia del Contrato: a partir de la firma del contrato por un periodo de 12 (doce) meses

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se ha realizado 1(una) Adenda, la misma fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **WARRIOR S.A** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1659185.

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Cedula MIPYMES, Registro Único del Contribuyente (RUC), Autorización para operar en el Rubro de Seguridad y Vigilancia, Titulo/Registro de Marca, Curriculum de la Empresa, Poder Representante.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 15 de setiembre de 2021, cuanto sigue:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
- ✓ Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- ✓ BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020 PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS
- ✓ Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto máximo indicado por la Convocante, por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019 y -2020), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2018,2019-2020).
- ✓ Curriculum Vitae y copia de documento de identidad de 2 técnicos instaladores (debe incluir el número de celular de los mismos para corroborar la información) Deberán presentar constancias de capacitación en electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. (Mínimo debe sumar 100 Horas de capacitación en uno o más cursos).
- ✓ Planilla de aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 12 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de técnicos instaladores propuestos. Así también, se aceptara contrato de prestación de servicios acompañado de las facturas emitidas por el técnico al oferente, de los últimos 12 meses previos a la fecha de la presentación de ofertas.
- ✓ Contar con la habilitación para operar como empresa de rastreo satelital y la renovación anual obligatoria (Ley 5424/15.). Remitir Documentación.

Tnlo. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación -

Siguiendo con la evaluación respectiva de la oferta de la firma Warrior S.A en fecha 23 de setiembre mediante Nota el Comité de Evaluacion ha solicitado las siguientes documentaciones:

- ✓ Informar si la firma JOIN TWO POINTS, es parte de la estructura o grupo empresarial de WARRIOR S.A.
- ✓ En caso de que JOINT TWO POINTS forme parte de WARRIOR S.A; presentar acta constitutiva de la sociedad o documento que acrediten la misma.
- ✓ Si la firma JOIN TWO POINT, se encuentra acreditada por alguna institución estatal, a instruir y expedir certificados de cursos de capacitación referente a mecánica y electricidad del automóvil.

Las documentaciones aclarando los puntos mencionados más arriba fueron remitidas en tiempo y forma, y este Comité considera que los puntos solicitados fueron debidamente justificados.

LOCALIZA PARAGUAY S.A Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1658991.

ACTIVOS: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Patente Municipal-Comercial, Autorización para Operar en el Rubro de Seguridad y Vigilancia – Policía Nacional.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 15 de setiembre de 2021, cuanto sigue:

- ➢ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
- ➢ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
- ➢ BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020 PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS
- ➢ Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto

CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

David Villalba

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

máximo indicado por la Convocante, por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019 y -2020), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2018,2019-2020).

- El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos tres años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.

- Curriculum Vitae y copia de documento de identidad de 2 técnicos instaladores (debe incluir el número de celular de los mismos para corroborar la información) Deberán presentar constancias de capacitación en electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. (Mínimo debe sumar 100 Horas de capacitación en uno o más cursos).

- Planilla de aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 12 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de técnicos instaladores propuestos. Así también, se aceptara contrato de prestación de servicios acompañado de las facturas emitidas por el técnico al oferente, de los últimos 12 meses previos a la fecha de la presentación de ofertas.

- Contar con la habilitación para operar como empresa de rastreo satelital y la renovación anual obligatoria (Ley 5424/15.). Remitir Documentación.

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación -

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que las ofertas presentadas no presentan errores.

✓ **WARRIOR S.A:** Presenta un Precio unitario de Gs. 45.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco mil) IVA Incluido, siendo el Precio total por la cantidad máxima de Gs. 2.070.000.- (Guaraníes dos millones setenta mil) IVA Incluido. Precio por 1(un) mes de servicio.

El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los **12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación**, asciende a G. 24.840.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones ochocientos cuarenta mil). IVA Incluido.

✓ **LOCALIZA PARAGUAY S.A:** Presenta un Precio unitario de Gs. 59.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve mil) IVA Incluido, siendo el Precio total por la cantidad máxima de Gs. 2.714.000.- (Guaraníes dos millones setecientos catorce mil) IVA Incluido. Precio por 1(un) mes de servicio.

El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los **12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación**, asciende a G. 32.568.000.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos sesenta y ocho mil). IVA Incluido.

Lic. CARLOS M. RIVEROS
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

David Villalba

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Se ha requerido a los oferente a través de Nota de fecha 15 de setiembre de 2021 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas. : Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

En tal sentido, los Oferentes han respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 73/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 393.774,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

Ing. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

VI- RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...y la necesidad de realizar la contratación, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 393.774,** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo".**

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 393.774,** a la Empresa: **WARRIOR S.A, con RUC N° 80056565-7,** bajo la Modalidad de **CONTRATO ABIERTO,** con un Precio unitario de Gs. 45.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco mil) IVA Incluido, siendo el Precio total por la cantidad máxima de 2.070.000.- (Guaraníes dos millones setenta mil) IVA Incluido. Precio por 1(un) mes de servicio. El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los 12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación, asciende a G. 24.840.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones ochocientos cuarenta mil). IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 73/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será **por el Total**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual, por cantidades mínimas y máximas. Vigencia del Contrato: a partir de la firma del contrato por un periodo de 12 (doce) meses

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 73/2021, Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1854/2021

Atentamente,

Sr. David Villalba
Unidad de Transporte

Lic. Carlos Riveros
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Abg. Nelson Armoa
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 10/2021 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" - ID N° 393.774

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	WARRIOR S.A	LOCALIZA PARAGUAY S.A
1)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
2)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
3)	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)**	CUMPLE	CUMPLE
4)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)**	PRESENTA	PRESENTA
5)	**Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)**	CUMPLE	CUMPLE
6)	**Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)**	CUMPLE	CUMPLE
7)	**Certificado de cumplimiento tributario. (**)**	CUMPLE	CUMPLE
8)	**Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)**	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NO APLICA**	
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	
	Capacidad Financiera		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	a) BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020 PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
	b) IVA GENERAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018. 2019 Y 2020 [PARA CONTRIBUYENTES DE SOLO IVA GENERAL	NO APLICA	NO APLICA
	c) FORMULARIO 106 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018. 2019 Y 2020 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
	d) FORMULARIO 104 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020 PARA CONTRIBUYENTES DE IRP.	NO APLICA	NO APLICA
	e) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia Requerida		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto máximo indicado por la Convocante, por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019 y -2020), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2018,2019-2020).	CUMPLE	CUMPLE
	El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos tres años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.	NO APLICA	CUMPLE
	Capacidad Tecnica		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	1 - Curriculum Vitae y copia de documento de identidad de 2 técnicos instaladores (debe incluir el número de celular de los mismos para corroborar la información) Deberán presentar constancias de capacitación en electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma.(Mínimo debe sumar 100 Horas de capacitación en uno o más cursos)	CUMPLE	CUMPLE
	Planilla de aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 12 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de técnicos instaladores propuestos. Así también, se aceptara contrato de prestación de servicios acompañado de las facturas emitidas por el técnico al oferente, de los últimos 12 meses previos a la fecha de la presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
	Otros criterios que la convocante requiera		
	Contar con la habilitación para operar como empresa de rastreo satelital y la renovación anual obligatoria (Ley 5424/15.)	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1659185**	**1658991**

ING. CARLOS M. RIVEROS P.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

David Arrúa

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 10/2021 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" - ID N° 393.774

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							WARRIOR S.A		LOCALIZA PARAGUAY S.A	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS	Unidad	UNIDAD	23	46	45.000	2.070.000	59.000	2.714.000
						Precio Total Gs.		2.070.000		2.714.000

Lic. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 10/2021 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" - ID N° 393.774

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

WARRIOR S.A							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Activo Corriente /	298.179.075	1.177.665.981	1.230.108.108	901.984.388	**199,88**	**Igual o mayor que 1**	CUMPLE
Pasivo Corriente	6.253.910	4.574.082	2.709.844	4.512.612			
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Pasivo Total /	6.253.910	4.574.082	2.709.844	4.512.612	**0,00**	**No mayor a 0,80**	CUMPLE
Activo Total	298.179.075	1.177.665.981	1.251.011.381	908.952.146			
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Utilidad /	56.285.192	38.879.693	75.209.638	56.791.508	**0,06**	**No deberá ser negativo**	CUMPLE
Patrominio Neto	291.925.165	1.173.091.899	1.248.301.537	904.439.534			

LOCALIZA PARAGUAY S.A							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Activo Corriente /	559.722.088	941.586.646	1.169.061.253	890.123.329	**2,65**	**Igual o mayor que 1**	CUMPLE
Pasivo Corriente	36.887.336	434.800.045	535.796.374	335.827.918			
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Pasivo Total /	422.165.797	773.608.552	1.180.498.270	792.090.873	**0,68**	**No mayor a 0,80**	CUMPLE
Activo Total	614.386.315	1.002.921.469	1.867.071.142	1.161.459.642			
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Utilidad /	70.995.137	33.831.856	212.181.133	105.669.375	**0,29**	**No deberá ser negativo**	CUMPLE
Patrominio Neto	192.220.518	229.312.917	686.572.872	369.368.769			

ING. CARLOS M. RIVEROS C.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 10/2021 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" - ID N° 393.774

OFERENTE: *WARRIOR S.A*

RUC N°: *80056565-7*

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS	Unidad	UNIDAD	23	46	45.000	2.070.000
						Precio Total Gs.		**2.070.000**

Ing. CARLOS M. RIVEROS C.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Daniel Villalba

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL